



Resolución Ministerial

N° 0109 -2024-MIDAGRI

Lima, 19 ABR. 2024

VISTOS:

La Nota Interna N° 0146-2024-MIDAGRI-SG, de fecha 19 de abril de 2024 de la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Informe N° 0462-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0063-2024-MIDAGRI, se designó al señor Miguel Ángel Castillo Vizcarra, en el cargo de Director General de la Oficina General de Tecnología de la Información del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, cargo al cual ha formulado renuncia, la misma que es necesario aceptar, conforme al marco normativo vigente aplicable;

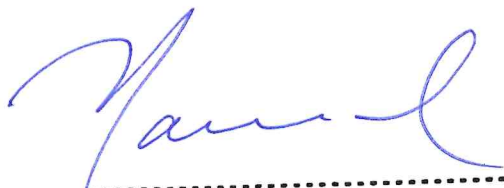
Con las visaciones del Secretario General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Miguel Ángel Castillo Vizcarra, al cargo de Director General de la Oficina General de Tecnología de la Información del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.


ÁNGEL MANUEL MANERO CAMPOS
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

